Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

ESTADO N.º 019

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	INTERL	OTRO
2020-00030-00	EJECUTIVO	FERNANDO GAMBOA MONTEALEGRE	OLGA CECILIA PARRA ESPINOSA	20-04-2021	1	X	
2021-00042-00	CUSTODIA, VISITAS Y ALIMENTOS	CÉSAR RICARDO FLORIÁN LOZANO	N.N.	20-04-2021	1	X	

SALDAÑA TOLIMA, **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)** SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS. ESTADO QUE SE PUBLICA VITUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIA

CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria